



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00252-00

En el proceso ejecutivo laboral promovido por LUZ DARY RODRÍGUEZ LÓPEZ en representación de FRANCISCO LUIS ROJAS ARROYAVE en contra de COLPENSIONES, se arribó al canal digital del Despacho el 11 de febrero de 2021, memorial aportado por la apoderada sustituta de la ejecutada solicitando se le reconozca personería.

Al respecto, y de conformidad con la sustitución de poder allegada, se reconoce personería a la abogada PAOLA GAVIRIA QUINTERO con C.C 1.039.452.139 y T.P 221.371 del C.S de la J., como abogada sustituta de la entidad ejecutada, en los términos del poder otorgado, quien no cuenta con antecedentes disciplinarios según verificación efectuada en la página web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 027

Hoy 18 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fd8c858f96cab9a1b1891fd88208fdb4174345a9453955b2e7444fd916e63b

Documento generado en 17/02/2021 02:28:14 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**